

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Martes 5 de Junio de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 152.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuacion se espresan radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Diecco, núm. 18,529: A-Chiong núm. 780: Tan-Ayong, núm. 1404: Chu-Achiong, núm. 7594: Domingo-Ong-Pungco, núm. 1412: Coo-Cucco, núm. 9669: Que-Tiengco, núm. 5170: Chiang-Puyco, núm. 9606: Tan-Chinco, núm. 11,470: Ong-Jai-pong, núm. 6017: Tan-Quiongo, núm. 10,405: Jao-Dico, núm. 11,692: Ong-Taycay, núm. 7648: Tan-Diongo, núm. 1821: Dy-Tanco, núm. 2461: Ong-Bumpay, núm. 528:

Manila 1.º de Junio de 1860.—Carcer.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 4 al 5 de Junio de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Sorapio Noval.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas. PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Castilla núm. 10.

De órden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda por S. M. (Q. D. G.) de estas Islas, etc., que de estar en el ejercicio de sus funciones el presente Escribano de la misma da fé.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Francisco Ignacio, casado de sobre treinta y seis años de edad, natural del pueblo de Sibalon en Antique, y comisario que fué del mismo, reo ausente de la causa núm. 44 de este Juzgado sobre robo de dinero de fallas en el Tribunal de su pueblo para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado ó en el de la Subdelegacion de su provincia ó bien en las cárceles de aquella ó esta provincia para responder á los cargos que de la causa le resultan y se le oirá y hará justicia en lo que la tuviere; apercibiéndosele de que si así no lo ejecuta se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía hasta definitiva, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila 21 de Mayo de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Mariano Saló. 1

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de estas Islas, que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano de la misma da fé.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Eleuterio Tolentino, hijo de Celino y de Brigida San Miguel, soltero, hortelano y bogador de casco, natural de Orani en Bataan, procesado por la causa de este Juzgado, número trescientos treinta y seis, sobre complicidad en hurto de vino de la Renta, que se conducía al Fielato de Dilao, para que se presente en el término de nueve días en este Juzgado ó en la cárcel pública del mismo, á responder á los cargos que en dicha causa le resulta, y se le oirá y hará justicia, apercibiéndosele de que sino lo verifica se continuará la causa en su ausencia, parándole los perjuicios que haya lugar. Dado en Manila á 30 de Mayo de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Mariano Saló. 1

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud de providencia del Juzgado del Ramo cito, llamo y emplazo á Nicolás del Castillo y D. Elias Ahujas, Capitan que ha sido de la fragata española Magnolia, para que se apersonen en la Sala de guerra y Marina de esta Real Audiencia dentro del término de quinto día á promover el litigio que tienen pendiente sobre sueldos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Isla del Romero 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 2

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Espiridion Ramos, para que en el término de nueve días contados desde la fecha, comparezca en la Alcaldía mayor segunda de esta provincia para ser notificado de la Real ejecutoria recaída en la causa núm. 1043 seguida contra Apolinaria Samson, y cómplices sobre asalto y robo en cuadrilla. Binondo 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 1

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Apolinaria Valerio, para que en el término de nueve días contados desde la fecha, comparezca en la Alcaldía mayor segunda de esta provincia para ser notificada de la Real ejecutoria recaída en la causa núm. 1091 seguida contra Leon Hermógenes, y cómplices sobre fabricacion de monedas falsas. Binondo 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 1

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública de la casa de cal y canto sita en el pueblo de Santa Cruz, de la propiedad de los menores hijos del finado D. Pascual Arévalo, bajo el tipo de cuatro mil y

quinientos pesos, en los días 4, 5 y 6 del entrante Junio, advirtiendo que en los dos primeros, se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último, se verificará el remate en el mejor postor. Binondo 4 de Mayo de 1860.—Eduardo Olgado. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia recaída en los autos del intestado chino infiel Chua-Luico, macanista, se venderán en pública almoneda el día 11 del corriente desde las diez de la mañana en adelante y en la misma tienda que aquel ocupó sita en los bajos de la casa núm. 3 de la calle de la Solana que hace esquina al atrio de Santo Domingo, y frente á la Redaccion del Boletín oficial, varios muebles concluidos, otros sin concluir, y algunas maderas y tablas, bajo el tipo de su avalúo que se tendrá de manifiesto con el inventario en la Escribanía del infrascrito, en todas las horas de oficina hasta dicho día. Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial á fin de que los que quieran licitar se presenten en el día, hora y lugar designados. Manila 2 de Junio de 1860.—Mariano Saló. 2

### HACIENDA.

Se anuncia al público, que el día 14 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del vadeo del pueblo de San Isidro de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion ascendente de veinte y cinco pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.º de Junio de 1860.—Mariano Saló. 2

Se anuncia al público, que el día 14 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de cinco mil setenta y cinco pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 2 de Junio de 1860.—Mariano Saló. 2

Se anuncia al público, que el día 16 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de setenta y dos pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 2 de Junio de 1860.—Mariano Saló. 2

Se anuncia al público, que por disposicion de este Juzgado y á instancia de D. José San Martin curador de los esposos menores D. Luis Perez de Tagle y Doña Nicolasa Perñan se venderá en pública almoneda la finca de cal y canto perteneciente á esta última sita en intramuros de la ciudad de Manila calle de Anda núm. 16, bajo el tipo de cuatro mil y cien pesos, cuyo acto tendrá lugar en los días 26, 27 y 28 del actual, advirtiendo que en los dos primeros se admitirán las posturas, rematándose en el último, en el mejor postor que mejor la hiciere, de doce á dos de la tarde y en los estrados de este Juzgado.

Binondo y oficio de mi cargo 4 de Junio de 1860.—Angeles. 3

### ADMINISTRACION LOCAL.

Se anuncia al público, que el día 14 de Julio próximo venidero y ante la Junta de Reales Almonedas que se celebrará en los estrados de la Intendencia general, á las doce de su mañana, se sacará á subasta el servicio de comunicaciones periódicas entre esta Capital y las Islas Marianas, bajo el tipo en cantidad descendente de tres mil cuatrocientos pesos por cada viaje redondo y por el termino de cinco años y demas condiciones que se espresan en el pliego que á continuacion se inserta. Los que quieran prestar este servicio podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado con la garantía que se marca en aquel. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas 4 de Junio de 1860.—Mariano Saló.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.—Pliego de condiciones para la subasta que ha de celebrarse el día 14 de Julio para contratar el servicio de dos expediciones anuales desde esta Capital á las Islas Marianas:

1.º Se contratará en pública subasta ante la

Junta de Almonedas el servicio de dos expediciones al año en buques mercantes desde el puerto de Manila al de Agaña en las Islas Marianas y de este á Manila.

2.º Los buques que han de hacer este servicio deberán ser de doscientas toneladas de carga lo menos.

3.º Dichos buques deberán estar en buen estado para la navegacion y tener las comodidades necesarias para el transporte de pasajeros de popa y proa, sugeriéndose á un reconocimiento que se practicará á costa de sus dueños antes de su salida del puerto de Manila.

4.º El contratista se obligará á conducir en los buques que destine á este servicio á las Islas Marianas y vice-versa, además de la correspondencia oficial y pública, todos los efectos que la autoridad competente disponga y tengan lugar en ellos hasta diez pasajeros de popa y treinta de proa en cada viaje, y cinco de popa y diez de proa mas por cada cien toneladas que el buque tenga de carga sobre las doscientas que se exigen, siendo de su obligacion suministrar á todos ellos agua, luz, sal y leña ó carbon.

5.º En los casos en que conenga á la Administracion que el contratista suministre víveres para la manutencion de los pasajeros, se pagará esta por separado con arreglo á un contrato que deberá celebrarse previamente con la autoridad á quien corresponda en esta Capital ó con el Gobernador en Marianas.

6.º Se señala el plazo de tres meses para la duracion de cada viaje de ida y vuelta; cuando este durase mas tiempo, el contratista deberá justificar las causas de la tardanza con arreglo á las disposiciones vigentes en la jurisdiccion de la Marina.

7.º Las salidas de los buques de esta Capital para Marianas, deberán ser precisamente en los días 1.º al 5 de los meses de Febrero y Agosto de cada año.

8.º Los buques que hagan este servicio no permanecerán en Marianas mas de veinte días, á menos que ocurra algun incidente imprevisto que deberá justificarse ó que el Gobernador de dichas Islas los detenga.

9.º La espresada autoridad podrá disponer que dichos buques durante los veinte días preñados ó prorrogando este plazo por el tiempo que sea indispensable, vayan á cargar los productos de las haciendas del Norte, ó se empleen en cualquier otro objeto del servicio público dentro del distrito de su mando. Si el Gobernador ó el Capitan no se conviniere en el precio de estos servicios ó en la detencion extraordinaria y en consecuencia no tuviesen lugar con perjuicio de la Administracion, esta tendrá derecho á reclamar la indemnizacion conveniente, en cuyo caso se dictarán por la autoridad Superior las providencias que correspondan en justicia, bien contra el contratista ó bien contra el Gobernador por si este hubiese sido la causa de la falta cometida.

10. Las pérdidas ó averías que ocurran en los efectos pertenecientes á la administracion ó á los pasajeros á bordo de dichos buques, serán de cuenta de quien corresponda con arreglo á las disposiciones respectivas á esta materia del Código de Comercio.

11. Con el fin de evitar en cuanto sea posible arribadas en el transcurso de los viajes y remediar las averías que por malos tiempos puedan ocurrir en los buques, el contratista se obligará á mantener constantemente en ellos el repuesto de velmen, jarcias y piezas de arboladura necesarios.

12. El Gobierno pagará una subvencion al contratista por cada viaje redondo, fijándose como tipo para la subasta la cantidad de tres mil cuatrocientos pesos.

13. El tiempo de duracion del contrato se preñija en cinco años.

14. Cuando el Gobernador de las espresadas Islas, segun está prevenido en la condicion 8.º detenga la salida de alguno de los buques empleados en este servicio, siendo causa dicha detencion de que este permanezca en el puerto mas de los veinte días establecidos en la misma, se abonará al contratista las estadías en proporcion al precio estipulado por cada viaje.

15. Cuando el mismo Gobernador, haciendo uso de la facultad que espresa la condicion 9.º, disponga que alguno de dichos buques se emplee en objetos del servicio público dentro del distrito de su mando, el contratista tendrá derecho al pago de este servicio extraordinario conforme á las condiciones que deberán estipularse entre el mismo Gobernador y el Capitan ó sobre cargo del buque. La estipulacion deberá formalizarse en escritura pública de la que remitirá el Gobernador copia en el pliego de oficio dando otra al interesado. Dicho pago y el de que trata la condicion precedente, tendrá lugar en esta Capital mediante la presentacion de la referida escritura en un caso y de los justificantes necesarios en el otro á la llegada del buque á este puerto.

16. Los que quieran interesarse en este servicio se presentarán por escrito al Sr. Presidente de la Junta de Almonedas acompañando un documento que acredite el depósito de tres mil pesos, ó estar en aptitud de hipotecar una finca del valor de cinco mil pesos ó prestar la fianza mancomunada, bien de la Sociedad Filipina de Fianzas ó de una casa acreditada de comercio por la primera de dichas cantidades.

17. No se considerará perfecto el contrato interin no recaiga en él la aprobacion Superior,

y esté otorgada la escritura de fianza, cuyo requisito deberá llenarse bajo la responsabilidad del licitador dentro de ocho dias improrrogables despues que se le haga saber dicha aprobacion, constando haber quedado enterado de ella.

18. Si despues de perfeccionado el contrato no cumplierse el contratista con las condiciones en él establecidas, la administracion tendrá derecho á rescindirle y sacar de nuevo el servicio á licitacion pública, exigiéndose á dicho contratista la multa de quinientos pesos y el pago de todos los perjuicios que se hubiesen seguido de su falta de cumplimiento.

Manila 24 de Abril de 1860.—P. S.—Modesto Poladura. 3

### CORPORACIONES.

#### JUNTA DE COMERCIO.

El día 15 del corriente se abre el curso de estudios de la escuela náutica, teneduría de libros, idioma francés, dibujo y pintura; y hasta dicha fecha se admitirán las solicitudes de los alumnos.

Secretaría de la Junta 1.º de Junio de 1860.—José Corrales. 4

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Se anuncia al público, que el día veinte y dos del corriente mes de Junio á las nueve de la mañana ante el Esco. Ayuntamiento que se reunirá en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor, el arriendo por tres años de los derechos de pontazgo del rio de Mariquina, bajo el tipo en progresion ascendente de ochocientos pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Manila 1.º de Junio de 1860.—Manuel Marzano.

Condiciones bajo las que se sacará á pública subasta el arriendo de los derechos de pontazgo del rio de Mariquina en el sitio de Santa Mesa.

1.º El Esco. Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil de la provincia dará en arrendamiento por tres años los derechos de pontazgo del rio de Mariquina á la persona hábil para contratar de cualquier clase y condicion que fuere que presente la proposicion mas ventajosa para los fondos á que dichos derechos corresponden.

2.º El arrendatario por sí ó por medio de sus delegados ó personeros podrá cobrar los derechos del pontazgo con arreglo á la siguiente tarifa.

Rs. Ctos.

Por cada carruage de cuatro ruedas cobrará el asentista ó recaudador. . . . .	2	»
Por otro id. de dos ruedas. . . . .	1	10
Por cada carro, carreta y cangas con carga. . . . .	1	»
Por id. sin carga. . . . .	3	»
Por cada caballo. . . . .	5	»
Por id. en manada de mas de seis cada cabeza. . . . .	2	»
Ganado-vacuno, cabrio lanar y de cerda de uno á diez, cada cabeza. . . . .	2	»
Por id. en mayor número id. id. . . . .	1	»
Por cada persona que pasa á pié. . . . .	1	»

3.º Se exceptúan del pago de derechos establecidos en la precedente tarifa, las autoridades y personas siguientes.

El Esco. Sr. Gobernador Capitan General. Los Sres. Alcaldes mayores de esta provincia. Los empleados públicos y dependientes de justicia que viajan en comision del servicio.

Las partidas militares por la misma razon.

Los carabineros de Seguridad Pública, los guardas del Resguardo de Hacienda en el mismo concepto.

Los carros, carruages y Caballerías que sirven de bagages militares ó conducen caudales de la Hacienda, los militares, carabineros y guardas sueltos que vayan de servicio siempre que exhiban el pasaporte ó pase que los autorice. Y los religiosos de Santo Domingo por haber cedido gratuitamente terrenos para abrir la nueva calzada.

4.º Si el contratista exigiese ó intentase exigir mayores derechos que los señalados en la anterior tarifa, pagará á los fondos del Ayuntamiento la cantidad de 5 pesos por cada vez que lo ejecute ó intente ejecutar.

5.º El tipo para las proposiciones de arrendamiento, será la cantidad de ochocientos pesos anuales en progresion ascendente.

6.º El arrendatario deberá afianzar la cantidad de quinientos pesos: en la misma proposicion y en el lugar que indica el modelo se designará la clase de fianza que se proponga prestar el licitador, bien sea de fiadores de conocido arraigo ó de la Sociedad Filipina de Fianzas, bien hipoteca de bienes raíces, ó bien depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II. Los fiadores deberán renunciar el beneficio de orden y escusion. Si se ofreciese hipoteca de bienes raíces el valor de estos deberá ser una tercera parte mayor que la entidad de la fianza á juicio de peritos nombrados por ambas partes.

7.º Para acreditar la capacidad para licitar, deberá acompañarse por separado un documento de depósito de cien pesos en el Banco Español Filipino de Isabel II, el cual se devolverá al que resulte arrendatario cuando presente la escritura de fianza.

8.º El arrendatario deberá pagar el importe del arrendamiento por trimestres vencidos mitad al Sr. Gobernador Civil ó á la persona á quien su Se-

floría designe, y la otra mitad al Administrador de propios del Esemo. Ayuntamiento, en monedas de plata ó oro sencillas.

9.º El tiempo de duracion del arriendo, empezará á contarse desde el dia siguiente al en que se notifique al arrendatario la aprobacion de la escritura de fianza.

10.º Serán de cuenta del arrendatario los gastos de escritura y demas del expediente.

Sala Capitalar del Ayuntamiento de Manila 30 de Abril de 1860.—Pedro Pampillon.—Juan Muñoz.—Alejandro Rocas.—Manuel Marzano.—Es copia, Marzano.

PROVINCIA DE MANILA.

Suscripcion voluntaria de los principales actuales, reformados y moradores del pueblo de San José.

Table with 2 columns: Name and Pesos. Rs. Includes Paulino Arcellano, Félix Santa María, Luciano de la Cruz, etc.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

DIA 5 DE JUNIO.

MARTES. Los Santos Bonifacio y Sancho Mártires.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. Los Stos. Norberto Fundador y Cláudio Obispos Confesores.

CULTO RELIGIOSO.

NOVENARIO AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Tendrá lugar en la parroquia de esta Ciudad desde el dia siete del presente mes hasta el quince, dia propio del Sagrado Corazon.

Habrà misa cantada todos los dias, los ocho anteriores, antes de las seis de la mañana y el último, que será el del propio dia, mas tarde, despues del coro de mañana de la Santa Iglesia Catedral y sermon que predicará el Sr. Dr. Don Pedro Pelaez, penitenciario de la misma.

Por las tardes despues de coro, tendrán lugar los santos ejercicios que consistirán en Rosario—un rato de meditacion—Plática—Gozos—Antifonas—y tantum ergo.

PREDICARAN

Table with 2 columns: Day and Name. Includes El primer dia. El R. P. Ignacio Guerrico, El 2.º El P. D. Hilario Francisco, etc.

Se ganan siete años y siete cuarentenas por cada dia de la novena, é indulgencia plenaria el propio dia del Sagrado Corazon, confesando y comulgando y visitando la Iglesia y orando á Dios por las intenciones del Santo Padre.

SECCION EDITORIAL.

Continúa la relacion de las personas suscritas para llevar á cabo la idea de significar al Señor de Araquistain por medio de un obsequio, el público aprecio á que se ha hecho acreedor por su noble é intrépido comportamiento en el naufragio de la fragata Europa.

Table with 2 columns: Name and Pesos. Rs. Includes Sr. D. Juan Herrera Dávila, D. Antonino Eguiluz, D. Marceliano Eguiluz, D. Juan Bautista Arrechea.

Las personas que en provincia deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á los Sres. corresponsales del Boletín oficial.

Nuestro amigo D. Ricardo Puga, conocido ventajosamente de los aficionados á las Musas y de los suscritores de la Ilustracion filipina, por ser uno de sus colaboradores parece está decidido á escribir la Historia general de Filipinas.

Si consigue llevar á cabo su propósito y la publica, como suponemos, en esta Capital, no dudamos se señale este ilustrado jóven, con un trabajo concienzudo, del que viene careciendo el pais.

El domingo último se verificó en el pueblo de Paco la procesion de la Cruz de Mayo, recordiendo el barrio de Santiago del mismo, cuya notable funcion ofrece todos los años curiosas particularidades.

Las calles de dicho barrio se hallaban adornadas con un completo emparrado, que cruzaba de casa á casa formando un toldo, compuesto de toda clase de frutas, dulces y aun aves vivas, alternando con un gran número de farolillos de colores, flores naturales, arcos y arandelas; presentando todas ellas un conjunto de muy buen efecto por la profusion de dichos adornos.

Las ruinosas paredes de la casa tantas veces denunciada, que hace esquina á la calle de Magallanes y del Beaterio, prosiguen en estado de inminente peligro y amenaza, para cuantos pasan por la acera donde existen.

En la mañana de ayer fué conducido al cementerio general el cadáver de D. Fernando Sandobal, Tesorero de la casa de moneda.

Esta muerte prematura ha sorprendido á sus amigos y conocidos, pues no hace muchos dias se le veía entre ellos, gozando en apariencia de la mejor salud.

Los altos funcionarios de Hacienda y particularmente los Gefes, y empleados del ramo á que pertenecía, acompañaron el cadáver al cementerio, despues de haberse hecho el triste funeral, que nos despide de un mundo, verdadero valle de lágrimas.

Q. E. P. D.

Llamamos la atencion de los barqueros sobre el anuncio de la subasta, para establecer periódicamente, entre estas Islas y las de Marianas, el servicio de correos maritimos.

El señor Benjamin Oliveira, antiguo diputado del parlamento inglés, ha dirigido á El Clamor el artículo que trasladamos literalmente al pie de estas líneas.

«La guerra, dice, que de tres meses á esta parte la Espana ha llevado á Marruecos, afecta tan de cerca los interés políticos y comerciantes de Europa, tan de cerca, que un extranjero puede muy bien examinarla con imparcialidad sin por esto lastimar las susceptibilidades ó los sentimientos nacionales de ninguna de las partes beligerantes.

Como las mas de las veces, la causa original de la guerra fué sencilla é insignificante. Espana habia recibido una serie de pequeños insultos en los alrededores de la fortaleza, por parte de los moros de las tribus vecinas, que hacian precaria ó incómoda la posesion de aquella importante fortaleza; porque, aunque fuerte en si misma y con bastante guarnicion, sin embargo, por ser el radio territorial demasiado limitado, estaba constantemente espuesta á ser molestada, haciendo de aquí pequeños conflictos con la consiguiente pérdida de vida.

Espana pidió esplicaciones y garantías; pero estas no pudieron obtenerse, parte á motivo de la natural astucia del moro, y parte porque la autoridad del emperador se respeta tan poco lejos del centro del gobierno, que fueron rehusadas las condiciones de un convenio satisfactorio para la Espana, que pedía una pequeña estension de territorio alrededor de Ceuta.

A las dificultades del gobierno marroquí debe tambien añadirse que en consecuencia de la reciente muerte del emperador y de la disputada cuestion al trono fué mas difícil que en cualquier otro tiempo el negociar un convenio internacional, porque en realidad el imperio carecia de jefe. Se ha supuesto tambien, que naciones extranjeras, que tenían relaciones comerciales con Marruecos, disuadieron al gobierno marroquí de hacer concesiones á Espana en la persuasion de que esta nacion no poseia medios para imponer la sumision.

La historia dirá cuán falaces hayan sido estas profecias, y cuánto pesó á los mal aconsejados moros la fé que colocaron en sus consejeros.

En este estado de cosas, la nacion española, siempre amante de gloria patria, y orgullosa de su antigua reputacion militar, poseyendo una administracion de singular honradez y habilidad, bajo la direccion de un jefe decidido á mantener la grandeza de su pais, juzgó que el tiempo habia llegado, en el cual era necesario probar al resto de Europa que, si bien Espana habia cesado por un largo periodo de llenar aquella noble mision entre las naciones europeas que la historia habiale consagrado, sin embargo, la energia nacional era la misma de sus gloriosas épocas, faltándole únicamente ocasiones propicias para desarrollar aquellas grandes calidades, que los acontecimientos han plenamente realizado.

Es inútil recapitular las victorias que desde el principio han acompañado á las armas españolas. Las mismas incluyen la toma del Serrallo cerca de Ceuta, las alturas de Isabel II, Condessa, Castillejos, Cabo Negron y Tetuan. Al principio de la campaña los moros mostraron gran valor personal, especialmente cuando se veían protegidos por murallas de madera ó piedras, y causaron mucho daño al ejército español.

Mas la disciplina, y el orden pronto triunfaron de las ventajas locales poseídas por los moros; y apenas los españoles se apoderaron de las alturas

cerca de Ceuta, no quedó ya duda de que ellos sabian fortificar y mantener lo que bajo Echagüe y Gasset habian ganado con tanta bizarría. En virtud de extraordinarios esfuerzos los espesos bosques que cubrian estas alturas pronto desaparecieron y en su vez se vieron caminos excelentes para la artillería y provisiones. De este modo se aseguró la futura defensa de Ceuta, y logróse el gran fin de la guerra. Mas esto no bastaba; era necesario castigar la insolencia de un enemigo bárbaro, y al mismo tiempo vindicar delante de la Europa la reputacion militar de Espana. Cada provincia de Espana habia emitido la resolucio de asistir al gobierno con armas y dinero, y el mayor entusiasmo para apoyar la guerra se estendió de un extremo á otro. Varios cuerpos del ejército estaban ya en el teatro de la guerra, y el primer ministro de Espana, general O'Donnell, se habia colocado al frente del ejército.

Fué resuelto acercarse por tierra á Tetuan, empresa sumamente difícil. En toda esta marcha, que duró cerca de treinta dias, sobrellevó trabajos extraordinarios. La estacion fué la mas inclemente, las lluvias fueron sin interrupcion, sin caminos, y con un pais desprovisto de todo recurso, sin casas, sin cortijos, sin aldeas, ganado ni provisiones de algun género, tenían que defenderse de los continuos ataques de un enemigo vigilante que se hallaba en su propio pais, que conocia á perfeccion. Es necesario admitir tambien que la naturaleza del terreno era tal, que oponia grandes obstáculos al paso de las tropas, los cuales debidamente defendidos, hubieran causado inmensas pérdidas al ejército español.

En estas operaciones las divisiones bajo las órdenes del general Ros de Olano y de Prim se distinguieron de un modo particular, como lo hizo despues de la del general Rios cuando se acercó á Tetuan. Odioso será el señalar en particular algun cuerpo.

Todos se portaron con igual bizarría y no es mas que pura justicia el decir que la conducta del soldado español, en cuanto á serenidad é intrepidez en la accion; sufrimiento en los trabajos y privaciones de toda clase, sobriedad y obediencia á los jefes es digna del mayor elogio, y puede presentarse como un modelo á cualquiera ejército de Europa.

Del otro lado parece que la ignorancia y la infatuacion se habian apoderado de los moros. Las mejores posiciones fueron abandonadas sin resistencia, mientras desafiaban al combate donde no tenían probabilidad alguna de suceso. Hasta la toma de Tetuan todo ha demostrado la superioridad de las armas españolas. No hay duda que esta ciudad hubiera podido ser atacada y tomada mucho antes; pero O'Donnell habia resuelto hacer vastas provisiones de boca y de guerra para estar preparado contra toda eventualidad. La guerra podrá concluirse con la caída de Tetuan, si al efecto se admiten las proposiciones, en otro caso sin duda alguna Tánger como otros puertos serán tomados, como podrá suceder que en época no muy lejana todo el imperio marroquí quede libre de la influencia asoladora de los moros, y los grandes productos agrícolas de su suelo vengán á enriquecer los mercados de Europa.

Los resultados políticos de tal estado de cosas pueden ser mucho mas numerosos y de mucha mayor importancia de lo que se crea. El gobierno británico, al estallar la guerra, pidió esplicaciones al ministerio español, y la correspondencia á que estas dieron margen ha sido ya dada á luz. Para lord John Russell, el solo punto de inquietud era la seguridad de Gibraltar que podría comprometerle si el Estrecho de Gibraltar no fuese libre para todas las naciones. Confesamos que es difícil ver distintamente la conducta política que el gobierno inglés se propone seguir. Si desde el principio se hubiese resuelto proteger al moro, ¿por qué desde luego no se ocupó á Tánger, bajo la inteligencia de que ninguna nacion hubiese de disputar alguna superioridad de derechos, y que concluida la guerra, se hubiera devuelto á su legítimo dueño el emperador de Marruecos? Pero estando Ceuta con Tarifa y Algeciras bajo la misma potencia, puede decirse que el mando práctico del Estrecho está en sus manos. Asimismo, con dificultad puede afirmarse que las provisiones de Gibraltar dependan de Tánger: ¿no se han recibido estas constantemente mejores y en mayor abundancia de Vigo y Coruña y de otros puntos de Espana? En estos dias de libre comercio y de navegacion á vapor, tan anticuada idea tiene poco peso.

Y en prueba de ello es digno de observacion que Tetuan, despues de la ocupacion española habiendo sido declarado puerto franco, ha abundado de todo, aun de lo no necesario, á precios sumamente discretos. Si Inglaterra debe mantenerse á la cabeza de la civilizacion y promover la estension del libre comercio, nos parece ciertamente una contradiccion que ella hubiese de oponerse á una nacion caballeresca, lanzada en una empresa llena de honor y gloria que se esfuerza en suprimir la piratería, civilizar é ilustrar al moro, y abrir un pais vasto y rico, pais que está al alcance de tantas naciones vecinas. No hay duda que la política seguida por la Gran Bretaña ha producido que el nombre inglés sea impopular especialmente en Espana. El Sr. Drummond Hay ha atraído sobre sí una opinion considerable de impopularidad únicamente por haber llevado á cabo las instrucciones de su gobierno. Mejor que nadie conocia el Sr. Hay el carácter de los marroquíes, y nadie poseia tanta influencia; pero los acontecimientos recientes han demostrado que sus consejos y su presencia despertaron falsas esperanzas entre los moros, que como era natural, esperaban ayuda real en el momento de la necesidad.

Ninguno que conozca con alguna intimidad al Sr. Drummond Hay lo acusará de ser capaz del mas mínimo acto contrario á la honradez, pero los hechos han sido contra él. Es digno de observacion que, si bien en muchas partes de Espana el nombre inglés es impopular, sin embargo, en las clases elevadas, y en especialidad en el ejército, se hace una inmensa distincion entre un hombre de estado individual y el sentimiento nacional.

En prueba podemos citar los principales periódicos de Inglaterra, los que han hecho amplia justicia á los motivos y á la conducta de Espana en la continuacion de la guerra. Quien escribe estas líneas ha tenido no pocas ocasiones de visitar el campo español en varias épocas durante la guerra desde Ceuta hasta Tetuan, y aunque inglés, y cuando opiniones muy pronunciadas contra

Espana prevalecian en Gibraltar, sin embargo, le es sumamente grato decir que la acogida que en todos tiempos ha merecido, ha sido acompañada con las mas finas y hospitalares atenciones. A pesar de todo, puede decirse que si bien muchas mezquinas rivalidades y pequeños intereses comerciales presentan en la actualidad incierto el aspecto de la guerra, no obstante todo hombre de estado de generosos sentimientos debe desear suceso á Espana en sus nobles esfuerzos para traer al musulman al gremio del cristianismo y de la civilizacion.

En conclusion, debemos tener presente que Francia ya ha conseguido grandes resultados en la Argelia y ha estendido sus fronteras hasta los mismos límites de Marruecos, por lo que nada es tan natural como que procure adquirir en este pais ultimos conquistas. Por lo tanto, deseando todo inglés mantener la feliz concordia y alianza que ahora reina entre Inglaterra y Francia, parece que para los intereses mismos de la Inglaterra convenga mucho mas que Espana y no Francia ocupe la costa de Marruecos.

El dia 11 de Marzo tuvo lugar en Madrid la reunion de accionistas del primer establecimiento de crédito de nuestro pais, para darse cuenta en ella del ejercicio referente al año de 1859. Los asuntos de que la junta ha tenido que ocuparse no pudieron ser ventilados en el primer dia y así fué preciso prorogar la sesion por otros dos dias, habiéndose dado por terminado el 13.

El Banco ha ocupado su capital durante el periodo de 1859, al descuento de valores del Tesoro que han ascendido á la suma de 1,069 millones, la que por igual concepto ha destinado á los descuentos del comercio solo ha figurado por la cantidad de 134 millones, incluyendo en este guarrismo lo que corresponde á los cupones de la Deuda pública que figuran como descontados por una suma muy respetable.

Los préstamos hechos con garantía ascendieron á 249 millones.

El movimiento de entrada y salida por cuentas corrientes, capital de que dispone el Banco, se ha elevado en 1859 á la suma de 5,000 millones de reales, hecho que habla muy en favor de la confianza que merece aquel establecimiento. La existencia en 31 de Diciembre era de 230 millones, esto es, casi doble suma que la que constituye el capital efectivo del Banco. Los depósitos en metálico ascendían á 23 millones, y el movimiento anual rayó en 152 millones.

Es notable la circulacion que han tenido los billetes. De 268 millones, cifra máxima en el año, han sido reembolsados 151 millones. Proporcionalmente, los reembolsos fueron mayores que en el año anterior, debiéndose esta diferencia á los intentos que, al decir de la administracion del Banco, han existido para acrecer el cambio de billetes, habiendo sido necesario para ocurrir á esta necesidad, comprar pastas de oro y plata por un valor de 46 millones efectivos.

A 13,000 millones se elevó en 1859 el movimiento general de la caja del Banco, y á 8,000 millones el de la caja especial de depósitos de papel; 32 millones importó el cobro de los cupones de la Deuda del Estado, que el Banco hizo efectivos por cuenta de los respectivos interesados.

Las sucursales establecidas en Alicante y Valencia, han ofrecido un resultado satisfactorio para el Banco, á pesar del corto tiempo que hace fueron creadas.

Los dividendos percibidos por los accionistas en 1859 totalizados ascienden á 306 rs. por accion, ó sea 15 por 100 del capital de 2,000 reales que cada una representa; pero debe tenerse muy en cuenta el cambio que este papel tiene en la plaza, y así se vé que el interés queda casi reducido á la mitad de lo que el Banco reparte.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes El resultado total de beneficios en 1859 asciende á. Rn 29,475,215.33, Las bajas á. 11,087,478.55, Saldo á favor de beneficios. Rn 18,387,736.78

Con esta partida cierra la administracion del Banco su Memoria. Nuestro objeto es solamente darlos á conocer porque se refieren al primer establecimiento de crédito en Espana, concluyendo con decir que la situacion del Banco es lisonjera y que sus negocios van de dia en dia tomando una escala respetable.

El episcopado español ha dirigido á Su Santidad la siguiente manifestacion de sus sentimientos, en vista de las tribulaciones por que está pasando la silla de SAN PEDRO:

Beatísimo Padre;

El arzobispo de Toledo, de la santa Iglesia romana, presbítero cardenal de Alameda y Brea, representando el sentimiento unánime de todo el episcopado español, en nombre del mismo y con su consentimiento, se acerca reverente al sagrado y sublime sòlio de vuestra beatitud. Todos los metropolitanos y obispos de este católico reino, velando por sí mismos y por la doctrina, unidos con el estrecho vinculo de la caridad, y manteniendo por la misericordia de Dios la mas cordial é íntima union y comunion con la Santa Sede, sobrecogidos de espanto y traspasados de dolor al contemplar tantos males, tantas asechanzas, tantos géneros de malignidad y perfidia, que hombres perversos emplean contra el Señor y contra su ungido; contra la Iglesia que el Redentor adquirió con su sangre; contra la veneranda persona del Sumo Pontífice, vicario de Cristo en la tierra; y contra todos los derechos temporales de la silla apostólica, elevan hoy la voz de sus trémulos gemidos y amargo llanto ante el Padre de los creyentes, ante el Pastor de todos los pastores, ante el Rey mas generoso y compasivo de Italia, para derramar en su corazon angustiado alguna gota de consuelo, presentándole el testimonio de su inviolable adhesion y sincero afecto.

Cierta funesta idolatría, Santísimo Padre, que con capa de ilustracion y de templanza corrompe y disipa completamente los entendimientos de los hombres, abortó de las tinieblas un horrible monstruo que ataca á todo lo santo. Esclavos miserables de lo que llaman tolerancia, estos hombres depravados no enseñan ni profesan otra cosa que hipocrecía licencia é impiedad, mientras con palabras libres, escritos envenenados, y aparentando,

cuando les parece, mansedumbre, se desatan y des-  
vergüenzan contra vuestra santidad, contra las  
cosas sagradas y contra Dios. ¡Perversidad y mi-  
seria de los hombres! No siendo más que ciegos  
y guías de otros ciegos, imaginarse tener en sus  
manos el gobierno de las naciones y el magisterio  
mismo de la doctrina santa. Y lo que es más, no  
aparentando catolicismo, constituirse en  
consejeros del supremo Consejo, aspirar al título  
de moderadores de vuestro altísimo doctorado, y  
compeñarse en ser los tutores de la mas alta pa-  
ternidad.

Dijeron en su corazón: rompamos todos los lazos,  
no haya rey sobre el César, no haya otro Cristo  
que el César. ¡Hasta tal punto, Beatísimo Padre,  
linceja los corazones el protestantismo, y hasta tal  
punto desvanece y engríe la inteligencia de los po-  
derosos! ¡Qué mucho que el episcopado católico,  
que la voz de todos los celadores de la casa de  
Dios, cada uno en su ministerio, se esfuerce en  
defender á todo trance el sagrado depósito de la  
verdad, de que están encargados? ¡Qué mucho que  
velen sobre la grey que les está cometida, que se  
afañen en instruir á los fieles, que los apacienten  
con la palabra santa, que los sostengan con la  
fortaleza de Dios, que alimenten, en fin, y con-  
suelen á sus hijos en Cristo con la doctrina, el  
consejo y los ejemplos de los santos? ¡Qué mucho  
que procuren descubrir las asechanzas de los hom-  
bres, mostrar el verdadero sentido de las palabras  
capciosas, confundir y pulverizar los errores, vin-  
dicar, en fin, y defender por todos los medios la  
verdad católica? En todo esto no hacemos más que  
cumplir los deberes de nuestro ministerio.

Por lo demás, esos hombres perversos, simu-  
lando paz y ocultando el mas indigno desprecio bajo  
la apariencia de una amistad respetuosa, no se  
avergüenzan de coronar su refinada perfidia con  
abrazos y ósculos para entregar así al Justo en  
manos de sus enemigos y condenar la sangre  
inocente. Empero Dios Todopoderoso los destruirá  
en su furor. Jamás, en ningún tiempo faltarán las  
divinas promesas que sobrepujan á todo deseo.  
Jamás faltará la voz que predica la ley y enseña los  
preceptos del Altísimo. Jamás faltará ni sufrirá me-  
nosca la palabra de Dios.

Mas por cuanto el enemigo ha maquinado mucho  
contra las cosas santas, hemos creído conveniente,  
no solo ofreceros gustosos una y otra vez con todas  
nuestras cosas á vuestra santidad, sino tambien se-  
guir en todo las huellas de tan gran Padre, así en la  
doctrina, como en los consejos y exhortaciones, man-  
teniendo firmemente en el corazón cuanto contienen,  
enseñan, aconsejan y mandan vuestras letras, espe-  
cialmente bajo cualquier forma, de Enciclica ó Alocu-  
ción. Y despues de haber enterado de todo á nues-  
tros hijos en Cristo, no nos resta ya mas que imitar  
los propósitos, la fé y la magnanimidad de Vuestra  
Beatitude, hallándonos prontos, mediante la gracia  
de Dios y de Nuestro Salvador Jesucristo, á sufrir  
el martirio, si necesario fuere, en defensa de la  
doctrina católica, de la integridad de la fé y de  
todos los derechos espirituales y temporales del  
Sumo Pontífice. A lo cual firmemente resueltos, su-  
plicamos á Vuestra Santidad que se digne conce-  
dernos su apostólica bendición, como tambien á  
la grey que nos está cometida.

Por la provincia de Sevilla, Manuel Joaquín pres-  
bitero cardenal de Tarazona, arzobispo, y sus su-  
fragáneos los obispos de Cádiz, Málaga y Cana-  
rias.—Por la de Tarragona, José Domingo, arzo-  
bispo, y sus sufragáneos los obispos de Gerona,  
Lérida, Urgel, Barcelona, Vich y Tortosa.—Por la  
de Santiago, Miguel, arzobispo, y sus sufragáneos  
los obispos de Oviedo, Badajoz, Coria, Lugo, Mon-  
doñedo, Orense, Plasencia y Tuy.—Por la de Za-  
ragoza, Manuel, arzobispo, y sus sufragáneos los  
obispos de Huesca, Jaca, Tarazona y Teruel.—Por  
la de Burgos, Fernando, arzobispo, y sus sufragá-  
neos los obispos de Pamplona, Leon, Palencia, Cala-  
horra y Santander.—Por la de Valencia, Pablo, arzo-  
bispo, y sus sufragáneos los obispos de Mallorca,  
Menorca, Orihuela y Segorbe.—Por la de Granada,  
Salvador José, arzobispo, y sus sufragáneos los  
obispos de Almería y de Guadix.—Por la de Va-  
lledolid, Luis, arzobispo, y sus sufragáneos los  
obispos de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y  
Zamora.—Por la de Toledo, los obispos sufragáneos  
de Córdoba, Cuenca, Cartagena, Jaen, Osma y Si-  
guenza.—Y en nombre de todos sus venerables her-  
manos, y con su consentimiento,

BEATÍSIMO PADRE,

A los pies de Vuestra Santidad, humilde hijo y siervo,  
CIRILO, Cardenal de Alameda y Brea,  
arzobispo de Toledo.

Madrid 25 de Febrero de 1860.

Los triunfos de nuestras armas en Africa han  
sido celebrados en la Habana con todo el ardiente  
entusiasmo propio de aquella hermosa ciudad.

Segun la *Prensa de la Habana* terminaron deli-  
ciosamente aquellas simpáticas demostraciones con  
el brillante baile dado por los ilustres Condes de  
San Antonio en los magníficos salones del Palacio  
de Gobierno. Tambien nos detalla nuestro corres-  
ponsal esta suntuosa fiesta; pero «antes de ocu-  
parnos, nos dice, del baile, es justo que consig-  
nemos dos rasgos del ilustrado y valiente General  
que dirige hoy el timon de esta rica Antilla, pues  
de sus rasgos demuestran toda la magnanimidad  
de su corazón.» Estos dos hechos que tenemos  
sumo placer en describir son los siguientes:

«Hace pocos dias, despues de haber empezado  
los festejos públicos por las victoriosas victorias  
de nuestro Ejército de Africa, el General Serrano  
reunió en Palacio á todas las Autoridades y no-  
tabilidades de la Habana y á todos los Jefes del  
Ejército que hay en ella, y en sentidas y entu-  
siasmas frases les manifestó su deseo de abrir una  
suscripción voluntaria cuyo máximo no pasara de  
un peso, para hacer al Duque de Tetuan un pre-  
sente en nombre de la Isla y del Ejército. Aco-  
gida con el mayor entusiasmo esta idea, aquel  
mismo dia se pasó una invitación á los periódicos  
para que abrieran en sus columnas la suscripción,  
y al siguiente en todos ellos aparecieron listas  
de suscritores, que hoy, despues de tres ó cuatro  
dias, ascienden ya, solo de la Habana, á algunos  
miles de pesos. El otro rasgo á que nos referimos  
es el uso que acaba de hacer de sus prerogativas  
el noble General, perdonando en nombre de S. M.,  
á un infeliz negro que debia sufrir la muerte en  
el Bejucal, casualmente en los dias en que ese

pueblo, como todos los de la Isla á imitación de  
la Habana, celebraba entusiasta los gloriosos triun-  
fos de nuestro valiente Ejército. Una correspon-  
dencia del Bejucal, aludiendo á esta gracia otor-  
gada por S. E. á las súplicas del caballero Re-  
gidor Alférez Real, que mientras el reo estaba en  
capilla vino á la Habana á pedir su perdon en  
nombre del pueblo, haciendo levantar para esto  
al General Serrano á las tres de la madrugada;  
dice así en su último párrafo: «El reo ha sido  
perdonado, y este pueblo, puesto de rodillas en  
el mismo terreno en que debia erigirse un pati-  
bulo, bendice á Dios, á la Reina y al Esmo. Sr.  
Capitan general, que tan paternalmente lo gobierna.  
Y nosotros, regocijados al ver á ese infeliz reo  
arrancado del borde de la muerte por la magna-  
nidad de nuestro digno Capitan general, nos  
complaceimos de tomar parte en el público re-  
gocio.»

El Capitan general ha dirigido á las tropas la  
siguiente proclama:  
«Soldados y voluntarios: Las glorias del Ejér-  
cito español, que guarda ya los muros de Tetuan  
y que solemnizamos en este dia, han escitado  
vuestro entusiasmo, y vuestro entusiasmo pertene-  
ce tambien á la patria.—Órgano de estos nos-  
tros sentimientos tengo la satisfacción de elevar-  
los á las gradas del trono de nuestra Reina  
como espresion de vuestra lealtad.—S. M., apre-  
ciando vuestro generoso ardimiento, nos pre-  
miará sin duda con la recompensa que mas pre-  
cio puede tener para nosotros la de conside-  
rarnos dignos de guardar en este importante ter-  
ritorio de la Monarquía el honor de la ban-  
dera nacional.»

Escuchad la exposicion que ruego al Gobierno  
ponga en manos de S. M. la Reina:

«Señora:—El grito de guerra del Ejército de  
Africa y el eco de sus victorias, confundido con  
el nombre de V. M., han atravesado sin debili-  
tarse las mil seiscientas leguas que nos separan  
de la Metrópoli.—El Ejército español de América  
y los voluntarios de esta isla se enorgullecen de  
ser hermanos del Ejército español de Africa.—Los  
que no hemos tenido en esta ocasion la gloria  
de derramar nuestra sangre peleando bajo las  
banderas de V. M., nos atrevemos á poner á sus  
Reales pies el homenaje de nuestro entusiasmo  
y nuestro respeto.»

El titulo con que V. M. ha enaltecido el ya  
ilustre del General O'Donnell, es el premio mas  
digno y mas patriótico que V. M. pudiera ha-  
berle acordado por sus servicios.—El Duque de  
Tetuan no es dueño único de su propia gloria,  
que pertenece á la patria, y V. M. ha perpetu-  
ado así en el caudillo la memoria de muchos  
gloriosos hechos, dando en la historia distin-  
guido renombre á quien tan justamente lo ha  
merecido.—Todos de esta manera quedan hon-  
rados en la recompensa.—Y no podia ser de otro  
modo, que si el triunfo ha sido alcanzado invo-  
cando el nombre augusto de V. M., los triunfos  
de V. M. han de estimarse siempre como honor  
y satisfacción de todos los españoles.

De hoy mas, Señora, podremos escuchar sin  
rubor hasta el epigrama que señalaba en el Pi-  
rineo los límites del Africa.—Empiece el Africa  
donde quiera, nadie nos disputará la gloria de  
haber llevado y dejar impresa en aquel conti-  
nente la bandera y la civilizacion de España.—  
Dígnese V. M. admitir la respetuosa felicitacion  
que por suceso tan señalado y próspero eleva  
al trono el Ejército de Cuba como espresion de  
la lealtad de sus sentimientos.»

Soldados y voluntarios: ¡Viva la Reina! ¡Viva  
el Ejército de Africa!  
Habana 10 de Marzo de 1860.—Francisco Serrano.»

### VARIEDADES.

Vamos á dar á nuestros lectores algunos de-  
talles de costumbres de la poblacion de Tetuan.

Hé aqui, pues, las ceremonias con que se ce-  
lebran los desposorios de los judíos establecidos  
en Tetuan, segun las describe una carta de aquella  
plaza:

La boda principia el sábado por la mañana;  
á las ocho va el novio á rezar á la sinagoga acom-  
pañado de sus padres; á su llegada á la casa,  
convida á varios jóvenes parientes y amigos, les  
da un gran almuerzo, concluido el cual se se-  
paran hasta la noche. A las siete de esta se reunen  
otra vez: cada uno viene provisto de un instru-  
mento, que consiste en un violín, pandereta ó  
tamboril; bailan y cantan canciones de los an-  
tiguos hebreos, forman diversos y bonitos juegos,  
toman té y se separan.

El domingo y lunes solo se ocupa el novio en  
los preparativos de boda.

El martes por la mañana vuelve el novio á con-  
vidar á los mismos del sábado, envian una an-  
ciana, que es cocinera, acompañada de un criado,  
á casa de la novia, con un gran plato ó bandeja  
que contiene pasas, dulces, dátiles y una botella de  
licor que ofrece á su desposada, y el padre de  
esta regala á la cocinera. Esta quita á la novia  
la cinta ó cordón que se sujeta el cabello, lo que  
lleva al novio, y desde este acto se mete la novia  
en otra habitacion, de la que no sale hasta el  
dia que es conducida á casa de su esposo, quien  
solo se priva de salir á la calle. A la llegada de  
la anciana se hace *afechá*, que consiste en ce-  
bolla frita, en la que cada uno de los presentes  
pone una cucharada de miel: de esto se le manda  
un plato al novio, y todos los parientes regalan  
á la anciana, la que da parte al criado que la  
acompaña.

El miércoles se hacen tortas, nuevos convites,  
se limpia la casa y habitacion donde han de vivir  
los desposados, y se prepara la ropa.

El jueves se compra carne, huevos y frutas,  
se tiene nueva fiesta en ambas casas, y se vuelve  
á hacer *afechá*.

En la noche de este dia, que ellos llaman de  
viérnes, se vuelve en ambas casas á convidar á  
los parientes y amigos, se baila, se juega, se  
coloca en cada casa una mesa en el patio, las  
judías blanquean las calles de los esposos alre-  
dedor de sus casas, y el baile dura hasta la media  
noche. La novia sigue encerrada.

A las doce del viérnes llama el novio al barbero  
y convida á la familia de la novia á su casa; se  
afeita, comen y regalan al barbero.

En la noche de este dia hacen en ambas casas  
un convite á la familia y amigos. Reunidos los de

la novia, vienen á casa del desposado y le ruegan  
vaya este y su familia; se viste desde luego, y  
va con ellos á su casa, donde cena sin que se  
deje ver la novia.

El sábado por la mañana temprano, acompañado  
el novio de su padre, va á rezar á la sinagoga  
donde acostumbra á hacerlo el padre de su fu-  
tura. Este, que ya se ha anticipado, tiene encen-  
didas muchas luces, le acompaña en su rezo,  
y concluido les lleva á su casa, donde les da de  
almorzar. A la tarde vuelve á ir por ellos, comen  
juntos y se separan, teniendo aquella noche gran  
baile en ambas casas.

En la mañana del domingo reunidos en la casa  
del novio el sábio y dos testigos y los padres  
de ambos, se forma el contrato. El novio se obliga  
al dote, y por la noche, entre todos, trasladan  
los muebles de la nueva casa á la del novio.

El lunes compra este un buey ó vaca, al que  
se le pone los vestidos y joyas de la novia: el  
sábio le rompe un huevo en la frente, lo degüella,  
y la carne sirve para la boda, mandándole á la  
novia el mejor pedazo. Este dia convida el novio  
para la comida solo, á sus parientes, y á la tarde  
manda á la desposada un presente, que consiste  
en carne asada, dos peces, una botella de vino  
y otra de licor, debiendo ella regalar á la que se los  
lleva.

Por la noche se presenta en casa de la des-  
posada la familia del novio; la madre la casa con  
la ropa mas mala, la entrega á las mujeres de  
la familia de aquel, y estas la visten con la ropa  
de gala, concluyendo por ponerla la *coalla* ó manto  
encarnado, con el que se cubre la cara, colocán-  
dose en el último rincón de la sala durante la  
comida, que consiste en gallinas, dulces, licores,  
etc., volviendo despues á su cuarto, donde se des-  
nuda acompañada de su madre y algunas jóvenes.

El martes por la mañana sale la novia bien  
vestida, pero tapa con la *coalla*; sus parientes le  
pintan los pies y manos de encarnado, tienen  
un convite, y los despide.

Mientras tanto, se celebra otro convite en casa  
del novio, se pone el contrato sobre la mesa, en  
la que todos ponen dinero, que sirve para el  
escribano.

Al oscurecer se viste la sala con colgaduras,  
se ponen muchas luces, y en un extremo el ta-  
blado que estos usan para la cama, y sobre el  
cual está la novia, teniendo delante una cortina.  
A las ocho de la noche, la familia del esposado  
va por la novia, la visten de gala y la conducen  
con la cara tapada con un velo blanco, á  
casa del novio, entre multitud de cirios encendidos.

Llegada á la casa, sube con su madre al lecho,  
se corre la cortina, y queda allí hasta el dia  
siguiente. En seguida el novio, en la misma sala  
da un gran convite á sus parientes y amigos, que  
dura hasta una hora avanzada, durmiendo él  
aquella noche al pie del lecho nupcial.

El miércoles muy temprano se va el novio á  
rezar á la sinagoga; mientras tanto se prepara un  
altar en el que se coloca sentada á la novia, con  
todas sus joyas y la cara tapada con el velo. A  
la vuelta del novio y á presencia del sábio y de  
los padres, aquel le hace presente las obligaciones  
que ha contraido; el dice: *accepto*, en cuyo punto  
pone á su esposa un anillo en el dedo, toman  
todos un vaso de vino, alaban y bendicen á Dios,  
beben y bajan á la esposa. La familia del novio  
la toma la mano derecha, la suya la izquierda;  
y despues de pasearla por toda la casa la suben  
á su lecho, donde permanece hasta la noche, en  
la que el novio, despues de comidas y convites,  
pasa á unirse con ella.

El sábado siguiente, muchos convites y bailes;  
el domingo, lunes y martes nada, y el miércoles  
baja la novia de su lecho, hace aluzcuz, hay  
nueva fiesta y comida, y desde este dia sale el  
novio á la calle.

De todo esto se deduce que la boda dura quince  
dias, y que todos se divierten menos la novia, por  
su perpetua reclusion, pues aunque el novio no  
puede salir á la calle, al menos participa de las  
fiestas con sus parientes y amigos.

Para completar en cierto modo estos detalles,  
consignaremos que segun otra carta del mismo  
punto relativa al traje de las judías, el justillo  
que entre la gente rica suele ser de brocado, se  
llama *Kasó*; la pechera que está bordada de oro  
*justato*; el cinturón *Kuchaa*; la falda *chaldeta*,  
y los adornos de la cabeza *orinches*, *sifa* y *chari*;  
las dos tiras que le cuelgan por detrás de la falda  
*ejuija*, y los aderezos *alforza*, *sjuistas* y *jarjales*.

### CORREOS DEL INTERIOR.

#### SALEN.

*El de Cavite.* Todos los dias á las once de la  
mañana.

*El de Bulacan.* Los martes, juéves y domingos  
á las diez de id.

*El de la Pampanga y Bataan.* Los juéves y domingos  
á las seis de id.

*El de la carrera general del Norte.* Los lunes á las  
cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de  
Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Hocos Sur,  
Hocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela,  
Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos  
de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y  
Tarlac.

*El de la carrera general del Sur.* Los miércoles  
á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias  
de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines  
Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar  
y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta  
y Burias.

#### NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del  
Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y  
del de la Administracion, á las diez y media.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la  
mañana.

Para la Pampanga y Bataan los dias anteriores á las  
salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y  
media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

#### ENTRAN.

*El de Cavite.* Todos los dias entre cuatro y cinco  
de la tarde.

*El de Bulacan.* Lunes, miércoles y viérnes al  
mediodia.

*El de la Pampanga.* Los martes y viérnes al  
mediodia.

*El de la carrera general del Norte.* Los viérnes,  
entre seis y siete de la mañana.

*El de la carrera general del Sur.* Los martes á la  
misma hora.

La fragata española *Casas*, saldrá el 2 del mes  
próximo con destino á Cork, segun aviso reci-  
bido de la Capitanía del puerto.

Manila 30 de Mayo de 1860.—El Administrador  
general, Sebastian de Hazañas.

### CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

#### BUQUES ANUNCIADOS.

Para Cebú. El bergantin-goleta *Moleño*. Por esta  
via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Iloilo. Los bergantines-goletas *Mariana*, *So-  
terrya*, *Turia* y *San Ramon*. Por esta via se manda  
la de Isla de Negros, Antique Concepcion y Es-  
calante.

Para Isla de Negros. El bergantin-goleta *Salud*.

Para Misamis. Bergantin-goleta *Principe de As-  
turias*.

Para Guimbal. Goleta *Nra. Sra. del Remedio*.

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

#### Para España.

D. Guillermo Agudo. . . . . Madrid.

D. José Cortiñas. . . . . Cádiz.

D. Dolores Delgado de  
Buey. . . . . Idem.

D. Eduardo Soler y Obe-  
jero. . . . . Barcelona.

#### Para el interior de estas Islas.

D. Lorenzo Azcona. . . . . Talalang-Portazco.

Sr. Comandante de re-  
serva del Regimiento  
Infantería de la Prin-  
cesa núm. 7. . . . . Bacolor-Pampanga.

#### Para el extranjero.

Fr. Francisco Juvenal. . . . . Aden.

D. Francisco de Paula  
Morgado. . . . . Macao.

D. José R. Machado y  
Muñoz. . . . . Hong-kong.

D. Ramon Moran. . . . . Idem.

Huam Hutchinsen Esq. . . . . Paris.

Manila 4 de Junio de 1860.—El Administrador  
general, Sebastian de Hazañas.

Se ha recibido en esta Administracion durante  
la semana próxima pasada, correspondencia de las  
provincias marítimas Zamboanga, Pollok, Isabela  
de Basilan, Iloilo, Antique, Romblon, Cebu, Mi-  
samis y Capiz.

Manila 4 de Junio de 1860.—El Administrador  
general, Sebastian de Hazañas.

Segun avisos de la Capitanía del puerto, saldrán  
el miércoles 6 de los corrientes el bergantin español  
*Narciso* para Macao, y la fragata americana *Reliance*  
para Boston.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

#### SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor de S. M. *D. Antonio  
Escaño*, su comandante el teniente de navío Don  
Gabriel P. Daveiga, conduce la correspondencia  
general para Europa.

Para id., fragata francesa *Benjamin*, su capitan  
D. G. Duroxguilhem, con 20 hombres de mar,  
con efectos del país; y de pasajeros D. Matilde  
Deliaque, D. Felicitas Glatz, D. Estevan Ferre y  
D. Augusto Van Polanen Petel.

Para id., barca española *Maria Luisa*, su capitan  
D. Hermenegildo G. Barrosa, con 27 individuos de  
mar; y de pasajero un chino: con arroz.

#### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, bergantin-goleta núm. 54 *Eduarda*,  
en 3 dias de navegacion, con lastre: consignado  
á D. Justiniano Zamora, su patron Juan Zamora.

De Luban en Albay, id. id. núm. 140 *San Ra-  
fael*, en 8 dias de navegacion, con 973 picos de  
abacá: consignado á los Sres. Russell y Sturgis,  
su patron D. José Araluce.

#### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cagayan de Misamis, bergantin-goleta *Ca-  
rolina*, su patron Salvador Cepeda.

Para Pangasinan, pontin núm. 29 *San Agustín*,  
su patron Andrés Flores.

Para Batangas, bergantin-goleta núm. 77 *Pelayo*,  
su patron Julio Francisco.

Para Zambales, pontin núm. 414 *San José*, su  
patron Segundo Saavedra.

Para id., id. núm. 196 *San José*, su patron Marcos  
Navarrete.

Para Hocos Sur, panco núm. 470 *San Miguel*, su  
patron Pedro Caranay.

Para id., id. id. núm. 114 *Soledad*, su patron  
German Alegre.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 71 *Nueva Ro-  
sita*, su patron Pedro Cadalso; y de pasajeros  
D. Francisco Otaduy y D. Vicente Voltri.

Para Cebú, id. id. núm. 19 *Santo Niño* (a) *Er-  
melinda*, su patron Tomás Osmeña.

Para Casiguran, id. id. núm. 52 *Lorenzo*, su  
patron Santos Francisco.

Para Batangas, pontin núm. 137 *Maria*, su pa-  
tron Fermín Arceo.

Para Hocos Sur y Zambales, panco núm. 215  
*Esperanza*, su patron Reducindo Agsulong.

Para Mangarin, panco núm. 3 *Purísima Concepcion*,  
su patron Simeon Camacho.

Para Hocos Sur, panco núm. 36 *Soledad*, su pa-  
tron Gabriel Arnez.

### VIGIA DE MANILA.

DIA 4 DE JUNIO DE 1860.

A las dos y tres cuartos de ayertarde, dió la vela  
del ancladero de la barra para su destino, una  
de las fragatas francesas surtas en la misma.

El Corregidor, á las seis, el bergantin anun-  
ciado es de provincia; viento E. fresquito y ma-  
reta del viento.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada,  
viento y mar calmosos; y en la exploracion la barca  
española *Maria Luisa*, surta en la barra, dió la  
vela anoche para su destino, un bergantin-goleta  
entrante de provincia fondeado en la misma, otros  
dos y un bergantin, á la vela, á 3 y 5 millas  
O. del ancladero.

El Corregidor, á las ocho y media de esta ma-  
ñana, viento N. N. E. fresquito y maretta del viento.

Se descubre una fragata entrante á 22 millas O.

A las doce la atmósfera nublada, viento N. general  
y mar en calma.

AVISOS.

Para Cádiz, la velera barca española VOLADORA, saldrá del 15 al 20 de este mes y tiene lugar para alguna carga ligera.

Escota 4.º de Junio de 1860.—Su capitán Don Cipriano de Arana, en casa del Sr. Jenny y C.ª 4

La fragata española CERVANTES, capitán Aguirre, saldrá para Liverpool á mediados del corriente mes; admite pasajeros y la despacha Aguirre y C.ª 7

Para Macao, saldrá á la mayor brevedad la barca española SHANGHAY; recibe pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 4

El domingo 3 de este mes, se hará á la vela para Hong-kong la barca española MARIA LUISA; admite pasajeros para los cuales tiene muy buenas comodidades.

Eugster, Labhart y C.ª 4

Para Hong-kong, saldrá el 4 del próximo mes el bergantín NORZAGARAY; admite un resto de carga y pasajeros, lo despacha Calle Nueva núm. 44. Antonio P. Casal. 4

Para Bacolor (Isla de Negros), saldrá dentro de tres días el bergantín-goleta SALUD, lo despacha en la calle de la Solana núm. 5 Salvador d'Rubido. 4

Para Cagayan, saldrá el 4 ó el 5 la barca española nombrada JOSEFITA; admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de San Vicente, casa núm. 45 Teodoro de Jesus. 4

Para Iloilo, sale en toda la semana entrante el bergantín-goleta SOTERRANA (n) EL GRAO núm. 42; recibe pasajeros y cargamentos lo despacha á bordo Ramon Borromeo. 2

Martillo, casa-comision

F. BARRERA.

Hoy, de siete y media á nueve y media de la noche, se venderán en almoneda por cuenta de quien corresponda, varios géneros, alhajas, relojes, muebles, carruages y caballos.

ALMONEDA.—El día 6 del corriente, á las doce en punto se venderá por cuenta de quien corresponda en la prensa de los que suscriben en la casa llamada Compañía en la Escolta, 200 fardos de abacá averiado. Russell y Sturgis. 2

El que suscribe anuncia al público, que de todo el entrante mes de Julio, estará de vuelta en su viaje á China. E. Fertre. 2

Vapor Filipino.

El capitán de dicho vapor, suplica á las personas que remiten encargos para la Pampanga, tengan la bondad de rotularlos á la persona á quien van dirigidos, para evitar confusiones y extravíos; advirtiendo que sin dicho requisito no serán admitidos á bordo dichos requisos. 6

El capitán y los consignatarios de la fragata inglesa Idas, no responderán de las deudas que pueda contraer su tripulación. Smith, Bell y C.ª 5

El capitán y consignatarios de la fragata Primera de Santander, no responderán de las deudas que bajo ningún concepto contraiga su tripulación. Aguirre y C.ª 5

En el callejón de la Condesa continuación de la Nueva núm. 48, se encargan de toda clase de liquidaciones y cuentas corrientes por el sistema de partida-doble, traducción del francés, inglés y portugués, redacción de instancias, correspondencia particular, extractos y demas escritos de igual índole todo en correcto y buen lenguaje, admitiendo estos trabajos á domicilio ó en provincia. 5

Los que suscriben avisan al público que la garantía que dan por los carruages que salen de su carrocería se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuenta de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruage nuevo, tendrán el mayor gusto en componer por cuenta de los mismos, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuenta de estos últimos. Dichos propietarios se obligan á repetir este anuncio por varios reclamos injustos que hacen algunos parroquianos, como el de reclamar la primera composición de valde. Carls y C.ª 47

M. Pelletier, habiendo comprado el taller de carrocería de D. Benito Peiras, en la calle de San Jacinto núm. 8, anuncia al público que en el mismo se fabrican carruages, con materiales de Europa y los dibujos de París. Igualmente se encarga de toda clase de composturas. 49

La Ciudad de Tetuan, calle del Hospital Real núm. 4, establecimiento de vinos y comestibles de Europa y fonda española, se preparan comidas así pequeñas como de convites; se sirven comidas para fuera y dentro á 20 ps. al mes las dos comidas de un cubierto, comida fuerte y abundante; se sirve á todas horas comidas, y cubiertos desde 5 rs. á mas. 44

Los que quisieran lastre de piedra y arena, lo encontrarán sin pagar dinero en la fragata francesa Coligny, pues su capitán es generoso regalándolo. 4

Necesitando la barca española SHANGHAY un tercer piloto para su viaje á Macao; quien desee serie puede verse con su capitán. 4

5 PESOS DE GRATIFICACION.

Isaac Legaspi, ruadero y Pablo Tadeo, toldero, ambos trabajadores y firmados en una contrata con los que suscriben, han dejado de asistir al trabajo, el último debiendo algún dinero. El primero se sabe que salió para Balingu el lunes pasado, y el otro debe estar trabajando en estas inmediaciones: el que los traiga al establecimiento de los que suscriben recibirán una gratificación de cinco pesos por cada uno. Carls y C.ª 7

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan pendiente por extravío ó otra causa también pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantaran las cantidades que se convengan. Diego Jimenez.

ALQUILERES.

Carruages de alquiler.

En el establecimiento de D. J. Sierra, se alquilan por meses y días, elegantes carruages (de la acreditada fábrica de Carls y C.ª) con buenas parejas y guarniciones de Europa: calle real de Sto. Cristo núm. 50 casa inmediata á la fábrica de carruages de Carls y C.ª 5

En la calle del Teatro viejo de Biondo, se alquilan los posesiones con entrebordo, una bodega seca y bien ventilada y de bastante capacidad. 5

COMPRAS Y VENTAS.

A los aficionados á plantas y flores.

En la calle Real de Quiapo núm. 2, casa de D.ª Dolores Eguia de Rusca, se venden variedad de macetas con plantas de Europa, de China y del país, entre las que hay, datias de varias clases y colores; claveles de olor á esencia de clavo, de varios colores; jazmines blancos, amarillos y azules; eliotropo de olor; granado de flor mandarín; caviellinas y cavielas de China sin olor; manvarosa; ciprés; rosas del Japon de varios colores; camunin de China de olor á azahar, y otra multitud de plantas y flores de todas clases, que podrán verse á cualquiera hora del día; y para mayor comodidad de los compradores, se venderá una sola maceta ó muchas segun el gusto de cada uno. 2

Calle de S. Juan de Letran núm. 16: se venden muy baratos los muebles siguientes: cónsolas de caoba, mesitas y veladores de id., sillones de caoba, malatapay y narra obra de Singapur, grandes espejos marco dorado para sala, jarras y estatuas de porcelana, candelabros de cristal con 2 y 5 virinas con almendras, juegos para agedrez grandes figuras de China, cuadros historia sagrada y otros asuntos, cómoda-escritorio de caoba, sofás de alintatay y maque, mesas-plateras, butacas camagón y malatapay, relojes de sobremesa y pared, aparadores de diferentes formas y tamaños para ropa, lavadores completos de narra, mesas-escritorios, id. diferentes, macetas de China y del país con plantas escogidas, pedestales con sus macetas, vajillas loza inglesa, gran órgano de 52 tocatas, jaulas para canarios, y rinconeras de caoba con tapa de piedra y sin ella. 4

En la bodega de la casa núm. 2, calle de Anloague, se venden los efectos siguientes: Vino tinto en pipas. Id. id. en medias. Id. id. en cuarterolas. Id. id. por arroba á 2 ps. 6 rs. Moscatel superior en pipas. Id. en barriles de 2 arrobas á 48 ps. barril. Id. por arroba á 8 ps. arroba. Id. corriente en barril de 4 arrobas á 28 ps. barril. Id. id. por arroba á 6 ps. 4 rs. arroba. Jerez superior en pipas. Id. en barriles de 2 arrobas á 44 ps. barril. Id. por arroba á 6 ps. arroba. Id. corriente en barriles de 4 arrobas á 20 ps. barril. Id. id. por arroba á 4 ps. 2 rs. arroba. Pajarete superior en barriles de 2 arrobas 16 ps. barril. Id. corriente barriles de 4 arrobas á 26 ps. barril. Botijas de aceite de 1/2 arroba á 2 ps. botija. Cajas de 12 botellas aceite refino á 4 ps. caja. Id. de vino Binisalem á 4 ps. caja. Garbanzos á 4 peso 4 rs. arroba. Habichuelas á 4 peso 4 reales arroba. Lentejas á 4 peso 4 rs. arroba. Fideos en cajas de una arroba 48 rs. arroba. Id. en cajas de 1/2 arroba 40 rs. Id. en 1/4 arroba 5 1/2 rs. Canastos anisete á 4 ps. canasto. Aceitunas en cuñetas á 4, 4'6 y 2 ps. barril. Bayones de sal de Cádiz á 6 rs. cavan de 464 libras. 5

Cajas frutas en su jugo á 9 ps. caja. Id. id. en aguardiente á 8 ps. caja. Id. id. en almibar á 6 ps. caja. Caja vino jerez superior á 42 ps. caja. Id. coñac á 6 ps. caja. Vinagre por arroba á 2 ps. 4 rs. Damajuanones con 1 arroba almendras á 8 ps. damajuana. Damsjuanones de anisado de Mallorca y de una arroba completa á 6'4 damajuana. Id. de algo menos de una arroba á 4'4 damajuana. Aguardiente espíritu de 56º por pipa. Id. por arroba 9'4 arroba. 5

En el sitio de Ilaya del pueblo de Tondo, al bajar del puente de Joló á la izquierda, se encuentra utensilios de casco, dos paños mayores y trinquete, velas, mecates, tiquines y demas, se vende en precio barato; los que quieran pueden verse y tratar de su ajuste en la casa de Doña Narcisca Constantina, calle de Sto. Tomás casa núm. 2, esquina de la Catedral y Cabildo, ó en Tondo en casa de D. Vicente Velazquez. 5

En la calle del Arzobispo núm. 10, se venden los efectos siguientes: un reloj de plata escapa de ancora, un revolver, un armario, una levita nueva de militar, y un caballo. 5

En la calle Real de la Hermita próximo á la divisoria de Maate, se vende un caballo moro mosqueado, cabos negros, de 7 años de edad, de seis cuartas y seis dedos de alzada, recién llegado de Isla de Negros; y á cualquiera hora se puede ver. 4

El Madrileño, compra plata

al 12 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 14

Se venden á \$ 14-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolla, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 14.

Se venden á \$ 14-5 rs

Plata en cantidad se compra á 12 1/2 p.º.

Cambio de monedas

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 15-7 rs.

Onzas se venden á \$ 14-2 rs.

Puesto público de cambio de

MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas á \$ 14 ps.

Se venden onzas á \$ 14 ps. 5 rs.

Gran rebaja en los precios.

En la carrocería de Carls y C.ª se vende por mayor y menor en moneda sin cambio. Paños sup riores, café y azul ceteste á 47 rs. vara. Id. id. carmesí y ceniciento. 46 " " Id. id. verde claro y otros varios colores de gusto á. 45 " " Género id. de lana de diferentes colores para forrar carruages. 5 " " Cintas de todos colores para rindas. 2 1/2 " " Yunque ingleses de mas de 200 libras de peso á. \$ 25 uno. Mazos para herreros. 2 " Bocados para guarniciones. 2 par. Linas de 1/2 cuña de 44 á 48 pulgadas 8 docena Acero superior para muelles. 45 pico. Barniz americano muy superior. 7 galon. 16

Garbanzos recibidos por la CERVANTES, cañela y gordos á 2 ps. arroba, almendras de tierra en cajitas muy lindas á 10 rs. caja, dulces de meocoton, peras y manzanas á 14 rs. frasco, listas de 1/4 arroba pasas malagueñas á 2 ps. lata, cajas de fideos de 1 arroba á 20 rs., id. id. de 1/2 arroba á 14 rs., id. id. de 1/4 arroba á 6 reales, listas de chorizos de 1/4 arroba á 5 ps., en el nuevo almacén del Sol á la bajada del puente de Biondo, y en el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8. 5

Vino moscatel para misa.

En el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8, se vende por barriles y arrobas sueltas, recibido por la Cervantes, acabado de descargar; á precio convencional. 4

En la tienda de Vicente Taychuan, en la Escolta, se ha recibido nuevamente los efectos siguientes: Mantecetas de seda de varios colores, abanicos de figrana, de sándalo, de mástil y maque de China, costureros de maque de Japon, alfileres de figrana y cajitas de sándalo para alhaja. 2

En el almacén del martillo del Sr. Molina, se venden esteróscopos con sus vistas, á precios cómodos. 2

En la calle de S. Jacinto casa núm. 27, se vende aún de la mejor calidad que ha venido hasta aquí de la provincia de Pangasinan. 2

En la casa núm. 29 calle de Joló, se vende media acción de la sociedad marítima LA ESPERANZA y otros varios efectos. 2

Se vende carbon de piedra: para su ajuste acudan á D. Dionisio Bordenabe, calle de Anloague, esquina á la de Olivares. 5

Se compran diez acciones del Banco Español-Filipino de Isabel II, pagando por ellas el seis por ciento de beneficio sobre el capital que representa: en el martillo de F. Barrera, darán razon. 5

En la calle de la Solana núm. 20, se vende un bonito caballo bayo su precio sumamente moderado. 5

En la calle de la Solana núm. 14, se vende un buen piano horizontal inglés. 5

Se vende el bergantín-goleta núm. 55 Casilda que está fondeado frente á la puerta de Almacenes próximo á los vapores que hacen viaje á provincias; el inventario se halla á bordo, donde podrá verse, y para su ajuste se entenderán con el que suscribe que vive en la calle de Sta. Potenciana núm. 42, el que se encuentra autorizado por su propio dueño al efecto. Juan A. Gonzalez 7

Se vende el bergantín-goleta ROSALIA, carga dos mil y cien picos de abacá, se halla fondeado en frente de la casa del Sr. Orbeta; el que quiera puede verse á bordo del mismo buque con Manuel Aristegui. 4

Gran surtido de chorizos y morcillas hechos al estilo de los de Europa de los que poco se diferencian su precio 28 ps. quintal, 7 ps. arroba y 2 1/2 rs. libra: Ciudad de Tetuan, calle del Hospital militar núm. 4. 9

Se compran caballos de todas clases en la plaza de Sta. Cruz, casa del Consulado francés, todos los días, de las siete á las diez de la mañana. 4

Aviso á las personas que

quieran tener la hora fija.

BISCHOFF & FATTON, relojeros en la Escolta, acaban de recibir\* un bonito surtido de relojes de bolsillo (LEGITIMOS INGLESES) de oro y plata dorada, que se despachan á precios moderados. 5

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27. 4

¡Qué se acaba!

Se vende leña de bacauos por talacsas, por mies ó por picos, á precios bastante arreglados: en Gunao, casa núm. 4. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

PASTILLAS DE MURDOCH PARA CALOR EN EL ESTÓMAGO, INDIGESTION BILIS, MAREAMIENTO, ETC.

Estas pastillas son preparadas con la mas estricta conformidad á la prescripción de un eminente médico difunto, quien, muchos años há, las halló muy benéficas en las digestiones laboriosas (dispepsia), en hipocondría y otros casos nerviosos intimamente conexos con un desorden en la organización digestiva.

Por ellas se logra alivio en los mas fuertes dolores del estómago, sea que provengan de bilis, indigestion, acidez ó excesos en el comer. Harán particular provecho á la gente débil y á los que tienen que viajar sobre el mar, y ofrecen ademas á todo eso la ventaja muy grande de poderse llevar por toda parte sin lástima alguna. Aguardiente y otras bebidas espirituosas que se suelen tomar, agravan el padecimiento en vez de quitarle, produciendo en muchos casos otras enfermedades peores. Pero dichosamente, ya se sabe por experiencia que estas pastillas traen un alivio inmediato y que una salud general viene á reemplazar la tristeza é incomodidad que siempre, siguen los desordenamientos del estómago.

DIRECCIONES PARA EL USO.—Para provocar la digestion y dar tono al estómago, tomar dos pastillas antes del almuerzo, de la comida, y tambien del acostar.

Para sacar el calor y los flatos del estómago, corregir acidez, y prevenir mareamiento, etc. tomar una ó dos pastillas, y repetir, si es menester, todos diez ó quince minutos.

JARABE DE ESCAMONEA, COMPUESTO POR MURDOCH.

Este es acaso el purgativo mas estimado de los que se emplean en la medicina moderna. Sus efectos son sanos, rápidos y ciertos. La elegante preparacion que hemos introducido fué recibida con gran favor en el comercio y en el público, por ser compuesta segun el método mas perfecto para sacar buen provecho de los excelentes ingredientes purgativos de este precioso catártico. Ese jarabe es muy agradable al paladar, y se recomienda aun mas por no ser nocivo á los niños, quienes le beben de buena gana.

DIRECCIONES.—Una cucharita será, para adultos, un aperitivo suave; se dará diez á cuarenta gotas á los niños segun su edad. Sacudir la botella antes del uso. Empíricas imitaciones de este jarabe habiendo sido compradas y vendidas, se ruega á los compradores notes con cuidado el sobrescrito de los verdaderos autores.

Bueno y barato.

Se acaban de recibir en esta imprenta diferentes clases de papel muy superior para cartas y para escuelas, y se venden en un precio infimo pero en moneda que no esija cambio.

El paquete del azul para Istmo. n.º 4 \$ 4 2  
• azul con líneas en 4.º. 2 1  
• azul tiso, marca holandesa. 5 4 2  
• azul con líneas, marca holandesa. 4 4 2  
• azul con líneas, en 4.º. 5 4  
• azul cuadrillos, marca holandesa. 6 5  
• azul con líneas espaciadas marca holandesa. 7 6  
• azul con líneas, marca holandesa. 8 5  
• blanco liso, en 4.º. 9 5  
• blanco con líneas, en 4.º. 40 4  
Papel de fantasía: 4 caja y 4 id. de sobrete. 4 4  
Papel de luto de tamaño en 4.º, el paquete. 4 4  
Sobres para id. la caja de 100. 1 1  
Libros en blanco rayados para cuentas, copiadór ó para otro objeto 4 de 200 fojas 2  
4 de 450 id. 4 6  
4 de 400 id. 4 2

Villa de París.

Recibido á última hora; gran surtido de calzado para señoras, caballeros, niñas y niños, de charol, cuero, género y tafete; molduras doradas para cuadros.

Para los aficionados á la caza.

En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fabrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

Se necesita leña.

En la cordelera de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 14 rs. plata el talacsan. T. Beech.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Coraca, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 1 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante.

Se vende en el almacén de los Marineros en el Murallo, garbanzos muy buenos á quince reales arroba.

En la Isla del Romero núm. 16, se vende una pareja.

Por el último correo se han recibido cuatro láminas (continuación de los episodios de la guerra de Africa) que representan

El núm. 40.—Batalla de Tetuan, 4 de Febrero de 1860.  
• 41.—Paso de las lagunas el 6 de Enero de 1860.  
• 42.—Los soldados españoles socorren el hambre de los habitantes de Tetuan.  
• 45.—Entrada de las tropas españolas en Tetuan, 6 de Febrero de 1860, las cuales se despachan en esta imprenta á igual precio que las anteriores.

Se venden 15,000 cavanos de palay de la hacienda de Buena-vista en la provincia de Bulacan. B. A. Barretto y C.ª 4

En la carrocería de Carls y C.ª se vende en comision una berlina tres por ciento de tuje, con pescante de tumba, aderezos de plata, forro de seda etc. en 600 ps., habiendo costado á su dueño 850 ps. 5

Por cincuenta pesos plata, se vende un caballo de alzada, aluzen y de carrera: calle de Cabildo núm. 42. 2

En la calle de Palacio núm. 13, se venden varios muebles. 8

Se vende el bergantín SAN LORENZO que acaba de llegar de Sorsogon; ocurráanse á Russell y Sturgis. 2

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.